Poder Judicial de la Nación

Juzgado Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30

47 / 2024 LOMAT S.A. c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE YATAY 1108 s/ORDINARIO - FD+

Buenos Aires, 2024.-

En atención a lo solicitado por la parte actora en su escrito de fs. 55 y por la parte demandada en el escrito en despacho, suspéndase los plazos procesales por el término de 20 días hábiles, los cuales se reanudarán automáticamente sin necesidad de petición de parte.

PABLO D. FRICK

JUEZ SUBROGANTE

Signature Not Verified

Digitally signed by PABLO DANIEL FRICK

Date: 2024.10.21 10:14:11 ART

#38615628#431869610#20241021094002565